



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL DE HONOR

VISTOS:

La denuncia formulada por el socio señor **Patricio Valenzuela Correa**, por los hechos ocurridos en el Rodeo del Club Santa Cruz de la Asociación Valle Santa Cruz, efectuado el día 24 de noviembre de 2019, en contra del Delegado Oficial del mismo señor **Hernán Quitral Peña**; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno deben ser conocidas por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

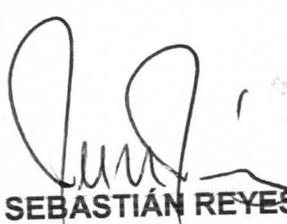
- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el socio señor Patricio Valenzuela Correa,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **79-2019**.
- 3.- Citar a declarar al socio denunciante, al delegado denunciado y a los testigos individualizados en la denuncia, a la próxima reunión del Tribunal de Honor, previa coordinación con el Secretario Administrativo.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita a las partes indicadas.

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal de Honor, que asistieron a la vista de la causa.

IGNACIO MARURI LEGARRAGA

Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ

Presidente

Santiago, 9 de diciembre de 2019.-